Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización sanitaria para personas que se desempeñan en instalaciones radiactivas de primera, segunda y tercera categoría (obtención y renovación)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud que autorice y habilite legalmente a los trabajadores y las trabajadoras para exponerse a radiaciones ionizantes radiactivas de primera, segunda y tercera categoría.

La autorización se debe renovar cada tres años y no requiere inspección.
El trámite se puede realizar durante todo el año en **la plataforma web de Seremi en Línea**.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras que, ocupacionalmente, están expuestos a radiaciones ionizantes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solicitud de autorización por primera vez:

- **Personas que cuentan con licencia de enseñanza media o su equivalente**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif.
  - Licencia de enseñanza media o equivalente.
  - Certificado de aprobación del curso de protección radiológica, incluyendo el número de la resolución.
- **Personas que acreditan experiencia laboral y no tienen licencia de enseñanza media o su equivalente**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif).
  - Certificado de competencia en el que conste su idoneidad para el cargo que desempeña, es decir, al menos tres años en el uso de equipos de radiación ionizante y/o manipulación de sustancias radiactivas.
  - Certificado de historial dosimétrico, emitido por el Instituto de Salud Pública (ISP).
- **Profesionales titulados**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif.
  - Certificado de título profesional.
  - Antecedentes complementarios de la especialización en protección radiológica.

Renovación:

- **Personas que cuentan con licencia de enseñanza media o su equivalente**
  - Certificado de historial dosimétrico, correspondiente a los últimos tres años, emitido por el ISP.
  - Copia de la resolución de desempeño que desea renovar.
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif.
  - Carta de justificación de dosimetría personas en los períodos que No Registra (NR) dosis de radiación.

¿Cuál es el costo del trámite?

Arancel: $26.600.

¿Qué vigencia tiene?

Tres años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en el botón "Solicitar autorización".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione el botón "8 Autorización de desempeño en instalaciones Radiactivas de 1ª, 2ª o 3ª categoría", y haga clic en "Ir al trámite".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Ingresa”.
5. Seleccione el tipo de solicitud (autorización o renovación) y la región de la Seremi en donde lo tramitará.
6. Complete los datos solicitados, adjunte los antecedentes y haga clic en "Enviar solicitud".
7. Para realizar el pago, haga clic en "Usuario" y luego en "Mis documentos (externo)". Seleccione en "Opciones" el ícono de pago.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización o renovación para desempeñarse en instalaciones radiactivas de primera, segunda y tercera categoría.

Importante: revise más detalles de la postulación en el manual de usuario.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina de atención de la Seremi de Salud.
3. Entregue los antecedentes.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización de desempeño en instalaciones radiactivas de 1ª, 2ª o 3ª categoría.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/57532-autorizacion-sanitaria-para-personas-que-se-desempenan-en-instalaciones-radiactivas-de-primera-segunda-y-tercera-categoria-obtencion-y-renovacion